
	Proceso:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código:	DE-PLA-PRO-01
	Subproceso:	Planeacion	Versión:	0
	Nombre del documento:	programa de Transparencia y ética pública	Fecha:	Enero de 2024
			Página:	Página 1 de 16



PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA


2024

	Proceso:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código:	DE-PLA-PRO-01
	Subproceso:	Planeacion	Versión:	0
	Nombre del documento:	programa de Transparencia y ética pública	Fecha:	Enero de 2024
			Página:	Página 2 de 16

INTRODUCCIÓN.

La Empresa Social del Estado Popayán E.S.E presenta el programa, de Transparencia y ética pública para la vigencia 2024, el cual fue creado mediante el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, cuyo contenido modificó artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 que creaba el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. En este marco, los Programas de Transparencia y Ética Pública se deben formular para promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de la misionalidad institucional.

El programa es un instrumento preventivo, que se ha formulado con el objetivo de afianzar los niveles de confianza y legitimidad en el que hacer institucional, y contiene las estrategias dirigidas a combatir la corrupción y a fortalecer los mecanismos que facilitan su prevención, control y seguimiento.

	Proceso:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código:	DE-PLA-PRO-01
	Subproceso:	Planeacion	Versión:	0
	Nombre del documento:	programa de Transparencia y ética pública	Fecha:	Enero de 2024
			Página:	Página 3 de 16

1. OBJETIVO

1.1 OBJETIVO GENERAL: Implementar estrategias, mecanismos, y herramientas de anticorrupción, proponiendo intervenciones que comprenden actividades concretas; las cuales contribuyen a la lucha contra la corrupción y la adecuada participación ciudadana.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Identificar y controlar los riesgos de corrupción que puedan afectar a los diferentes procesos de la Empresa Social del Estado Popayán E.S.E.
- Fortalecer los mecanismos y estrategias encaminados a la racionalización de trámites que favorezcan una adecuada atención a las personas y su familia.
- Promover el diálogo continuo con los grupos de interés, generando espacios de participación ciudadana con el fin de fortalecer el mecanismo de rendición de cuentas.
- Fortalecer actividades que promuevan y ayuden a mejorar la atención al ciudadano, de tal forma que se brinde una atención con calidad, segura y humanizada.
- Implementar estrategias de transparencia y acceso a la información que permitan fortalecer la participación ciudadana.

2. ALCANCE

El programa de transparencia y ética pública, se constituirá en una herramienta transversal de apoyo a la gestión del control, en todos los procesos, actuaciones y actividades, que ejecutan los servidores públicos de la empresa Social del Estado Popayán E.S.E, buscando garantizar que estas estén orientadas a la eficiencia y transparencia de su gestión.


3. MARCO NORMATIVO.

Ley 489 del 1998: Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la constitución Política y se dictan otras disposiciones.

Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Ley 1712 de 2014: Por medio del cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. Art. 9. Deber de publicar en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Decreto 2573 de 2014: Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

	Proceso:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código:	DE-PLA-PRO-01
	Subproceso:	Planeacion	Versión:	0
	Nombre del documento:	programa de Transparencia y ética pública	Fecha:	Enero de 2024
			Página:	Página 4 de 16

Ley 1757 de 2015: Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

Decreto 1081 de 2015. Art. 2.1.4.1 y siguientes. Señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.

Decreto 124 del 26 de enero de 2016: Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"

Decreto 1499 de 2017: Por medio de la cual se modifica el decreto 1083 de 2015, decreto único reglamentario del sector función pública, en lo relacionado con el sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la ley 1753 de 2015.

Decreto ley 2106 de 2019: "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública"

Decreto 230 de 2021 "Por el cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas"

Ley 2195 de 2022: “por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”.

4. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.

MISIÓN


Brindamos servicios de salud de atención primaria, enfocados en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, del Individuo, su familia y la comunidad; a través de procesos seguros y humanizados, en los municipios de influencia.

VISIÓN

Ser una Empresa Social del Estado, líder para la región en el Modelo de Atención Integral en Salud, financieramente estable y con responsabilidad social.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Alcanzar la estabilidad financiera.
- Brindar una atención oportuna con enfoque en el modelo integral de atención de salud del prestador primario.
- Mejoramiento continuo de los procesos
- Alcanzar la satisfacción del usuario
- Alcanzar la satisfacción de los colaboradores
- Desarrollar un compromiso de responsabilidad social empresarial

	Proceso:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código:	DE-PLA-PRO-01
	Subproceso:	Planeacion	Versión:	0
	Nombre del documento:	programa de Transparencia y ética pública	Fecha:	Enero de 2024
			Página:	Página 5 de 16

VALORES INSTITUCIONALES

HONESTIDAD: Actuó siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con Transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

RESPECTO: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

COMPROMISO: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

DILIGENCIA: Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del estado.

JUSTICIA: Actuó con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y discriminación.

DEFINICIONES

Corrupción: “abuso de posiciones de poder o de confianza, para el beneficio particular en detrimento del interés colectivo, realizado a través de ofrecer o solicitar, entregar o recibir bienes o dinero en especie, en servicios o beneficios, a cambio de acciones, decisiones u omisiones”.


Riesgos de Corrupción: La posibilidad de que, por acción u omisión, uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular.

Riesgo SARLAFT: Sistema de administración del riesgo del lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo.

Política de administración del riesgo: La política de administración de riesgos es el conjunto de “actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización con respecto al riesgo

Rendición de cuentas: es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión y que busca la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción

Grupo de interés: conjunto de personas que pueden verse afectadas, potencial o efectivamente, de forma favorable o desfavorable, por las actuaciones de la Empresa Social del Estado Popayán E.S.E.

	Proceso:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código:	DE-PLA-PRO-01
	Subproceso:	Planeacion	Versión:	0
	Nombre del documento:	programa de Transparencia y ética pública	Fecha:	Enero de 2024
			Página:	Página 6 de 16

5. COMPONENTES DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PÚBLICA

El Programa de Transparencia y Ética Pública que la Empresa Social del Estado Popayán E.S.E plasma en este documento y que se desarrollará en la vigencia 2024, fortaleciendo así una cultura organizacional basada en los valores institucionales que promueva la integridad, la ética y la transparencia en el desarrollo de todas sus actividades en cumplimiento con su misión institucional a través de los siguientes componentes:


- a. Medidas de debida diligencia
- b. Prevención, gestión y administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas y riesgos de corrupción, incluidos los reportes de operaciones sospechosas a la UIAF, consultas en las listas restrictivas y otras medidas específicas que defina el Gobierno Nacional dentro del año siguiente a la expedición de esta norma.
- c. Redes interinstitucionales para el fortalecimiento de prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad.
- d. Canales de denuncia de presuntos actos de corrupción.
- e. Estrategias de transparencia, Estado abierto, acceso a la información pública y cultura de legalidad.
- f. Todas aquellas iniciativas adicionales

1. PRIMER COMPONENTE:


Medidas de debida diligencia y prevención de lavado de activos

Este componente establece los criterios generales para la identificación y prevención de los riesgos de corrupción de las entidades, permitiendo a su vez la generación de alarmas y la elaboración de mecanismos orientados a prevenir y evitar el lavado de activos.

La E.S.E Popayán cuenta con una política de gestión del riesgo con código EST-PC-PD01-FOPL5 donde se plantea la identificación, análisis, valoración del riesgo y definición de acciones y seguimiento de los riesgos de los procesos, además se cuenta con manual para la elaboración del mapa de riesgos EST-PC-MAN-06 en articulación con estas herramientas se adoptó el formato para la formulación del mapa de riesgos de corrupción.

	Proceso:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código:	DE-PLA-PRO-01
	Subproceso:	Planeacion	Versión:	0
	Nombre del documento:	programa de Transparencia y ética pública	Fecha:	Enero de 2024
			Página:	Página 7 de 16

Componente 1: Medidas de debida diligencia y prevención de lavado de activos							
Actividades / Acción	Producto	Meta	Indicador	Responsable	Fecha inicio	Fecha finalización	
1.1	Socializar política de gestión del riesgo.	Acta Socialización Política de gestión del riesgo	5	Socialización ejecutada /Total capacitaciones programada (5)*100	Oficina de Planeación	31/1/2024	26/4/2024
1.2	Divulgación mapa de riesgos de corrupción	Mapa de riesgos de corrupción actualizado y divulgado en página institucional	1	cumplimiento divulgación	Grupo de Planeación - Sistemas de Información y Estadística	29/1/2024	31/1/2024
1.3	Realizar reunión con líderes de proceso para revisar y/o actualizar en la presente vigencia mapa de riesgos institucional (gestión - corrupción)	Mapa de riesgos institucional actualizado (gestión - corrupción)	16	Numero de mapas de riesgos actualizados / Total de procesos (16)* 100	Oficina de Planeación - Lideres de proceso	1/6/2024	30/8/2024
		Actas de Reunión	16	Numero de reuniones realizadas / total reuniones programadas (16)*100	Oficina de Planeación - Lideres de proceso	1/6/2024	30/8/2024
1.4	Realizar monitoreo cuatrimestral del mapa de riesgos Institucional	Seguimiento cuatrimestral al mapa de Riesgos Institucional con los líderes de proceso y coordinadores de punto	3	Numero de seguimientos ejecutados/Total seguimientos programados (3)*100	Planeación - Lideres de Proceso	06/05/2024-05-09-2024 06-01-2025	
1.5	Monitorear y revisar el mapa de riesgos de corrupción.	Seguimiento al mapa de Riesgos de corrupción.	3	Numero de monitoreos ejecutados/Total monitoreos programados (3)*100	Líderes de proceso - oficina de control Interno	06/05/2024 05-09-2024 06-01-2025	
1.6	Generar alertas tempranas según monitoreo cuatrimestral mapa de riesgos de corrupción	Acta de alertas tempranas conforme resultado de monitoreo	3	Numero de actas realizadas/ Total actas programadas (3)*100	Oficina de Control Interno	06/05/2024 05-09-2024 23/12/2024	
1.7	Socialización alertas tempranas según monitoreo cuatrimestral mapa de riesgos de corrupción	Acta Comité coordinador de control interno	3	Numero de socializaciones realizadas/ Total socializaciones programadas*100	Oficina de Control Interno	14/05/2024 12/09/2024 31/12/2024	

	Proceso:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código:	DE-PLA-PRO-01
	Subproceso:	Planeacion	Versión:	0
	Nombre del documento:	programa de Transparencia y ética pública	Fecha:	Enero de 2024
			Página:	Página 8 de 16

Componente 1: Medidas de debida diligencia y prevención de lavado de activos						
Actividades / Acción	Producto	Meta	Indicador	Responsable	Fecha inicio	Fecha finalización
1.8 Seguimiento a la implementación del subsistema de administración del riesgo de corrupción la opacidad y el fraude	Informe de seguimiento a la implementación del subsistema de administración del riesgo de corrupción la opacidad y el fraude	1	Informe de implementación del subsistema de administración del riesgo de corrupción la opacidad y el fraude	Oficina de control interno	1/11/2024	30/11/2024


2. SEGUNDO COMPONENTE

Prevención, gestión y administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas y riesgos de corrupción, incluidos los reportes de operaciones sospechosas a la UIAF, consultas en las listas restrictivas y otras medidas específicas que defina el Gobierno Nacional dentro del año siguiente a la expedición de esta norma

Estrategia que facilita el acceso a los servicios que brinda la administración pública, y le permite a la Empresa Social del Estado Popayán E.S.E simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando el ciudadano a los servicios que presta.

No cabe duda de que los trámites, procedimientos y regulaciones innecesarios afectan la eficiencia, eficacia y transparencia de la administración pública. En efecto, a mayor cantidad de trámites y de actuaciones, aumentan las posibilidades de que se presenten hechos de corrupción.

Para la implementación de estos lineamientos, la Entidad desarrollará las actividades que se detallan a continuación:

	Proceso:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código:	DE-PLA-PRO-01
	Subproceso:	Planeacion	Versión:	0
	Nombre del documento:	programa de Transparencia y ética pública	Fecha:	Enero de 2024
			Página:	Página 9 de 16


Componente 2: Prevención, gestión y administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas y riesgos de corrupción, incluidos los reportes de operaciones sospechosas a la UIAF, consultas en las listas restrictivas y otras medidas específicas que defina el Gobierno Nacional dentro del año siguiente a la expedición de esta norma

Actividades / Acción	Producto	Meta	Indicador	Responsable	Fecha inicio	Fecha finalización	
2.1	Actualización del manual de administración del riesgo que cumple etapas y elementos conforme a circulares externas de la Supersalud	Manual de administración del riesgo actualizado y aprobado de acuerdo a norma vigente	1	Documento actualizado y aprobado	Oficina de Planeación	2/2/2024	31/5/2024
2.2	Capacitación del manual de administración del riesgo con base a los lineamientos de SARLAFT	Acta de capacitación manual de administración del riesgo.	5	Socialización ejecutada /Total programada (5) *100	Oficina de Planeación	1/6/2024	30/8/2024
2.3	Realizar publicidad y campañas de difusión y apropiación de los tramites en redes sociales y proyectarlos en las salas de espera de la E.S.E Popayán.	Realizar una actividad de publicidad y divulgación por cada tramite inscrito en plataforma SUIT	6	Soporte de cargue de publicación	Líderes a cargo de los Trámites-Planeación - Comunicaciones	01/02/2024	31/11/2024
2.4	Realizar reportes de operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF	Numero de reportes periódicos efectuados a la UIAF	12	Numero de reportes efectuados/T otal reportes programados (12)*100	Área administrativa y financiera	01/02/2024	31/12/2024

3. TERCER COMPONENTE

Redes interinstitucionales para el fortalecimiento de prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad


De acuerdo con lo señalado en la Ley 1757 de 2015 Promoción y Protección al Derecho a la Participación Democrática, la rendición de cuentas es uno de los mecanismos de participación ciudadana. Por lo anterior, las estrategias establecidas por la Entidad, van enfocadas a promover la participación y la rendición de cuentas en las diferentes etapas del ciclo de la gestión pública, a través de la disponibilidad de información sobre la gestión institucional, buscando facilitar la interacción con el ciudadano y otras entidades, así como para garantizar el derecho al control social.

	Proceso:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código:	DE-PLA-PRO-01
	Subproceso:	Planeacion	Versión:	0
	Nombre del documento:	programa de Transparencia y ética pública	Fecha:	Enero de 2024
			Página:	Página 10 de 16

Mediante la ley 1122 de 2017 se estableció como objetivo de la superintendencia de salud, el promover la participación ciudadana y establecer mecanismos de rendición de cuentas a la comunidad, que deberá efectuarse por lo menos una vez al año, por parte de los actores del Sistema.

Así las cosas, la Entidad establece las siguientes acciones de participación ciudadana y rendición de cuentas:


Componente 3. Redes interinstitucionales para el fortalecimiento de prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad						
Actividades / Acción	Producto	Meta	Indicador	Responsable	Fecha inicio	Fecha finalización
3.1 Realizar seguimiento al cumplimiento de los informes de ley	seguimiento mensual	12	Numero de seguimientos ejecutados/Total de seguimientos programados(12)* 100	Control Interno	2/1/2024	31/12/2024
3.2 Realizar una Rendición de Cuentas de Audiencia Pública	Informe Rendición de cuentas de audiencia pública	1	Acta Rendición de cuentas	Gerencia, Área Asistencial Administrativa, Planeación y Calidad, Coordinadores de Punto	1/2/2024	30/6/2024
3.3 Publicación Informe de implementación de estrategias de Rendición de cuentas	Acta rendición de cuentas	1	Soporte de cargue de publicación	Planeación	30/6/2024	15/7/2024
3.4 Rendición de cuentas Asamblea Departamental del Cauca.	Informe de gestion Rendición de cuentas presentada.	1	Rendición de cuentas presentada.	Gerencia, Área Asistencial Administrativa, Planeación y Calidad, Coordinadores de Punto	1/3/2024	15/4/2024
3.5 Desarrollar actividades de participación y capacitación a liga de usuarios.	Actas de reunión mensuales	12	Numero de reuniones realizadas/ Total reuniones programadas (12)* 100	SIAU	2/1/2024	29/12/2024
3.6 Diligenciamiento Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión - FURAG en la plataforma definida por D.A.F.P	Certificaciones e Informes Reporte FURAG emitido por Función Pública	2	2 Certificaciones e Informes Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión - FURAG	Planeación	1/3/2024	31/12/2024

	Proceso:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código:	DE-PLA-PRO-01
	Subproceso:	Planeacion	Versión:	0
	Nombre del documento:	programa de Transparencia y ética pública	Fecha:	Enero de 2024
			Página:	Página 11 de 16

4. CUARTO COMPONENTE: Canales de denuncia de presuntos actos de corrupción

Centra sus esfuerzos en garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de la Administración Pública conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano. Esta estrategia es coordinada por el Departamento Nacional de Planeación DNP, a través del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano. Así mismo, en cumplimiento del artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, se establecen los lineamientos generales para la atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias PQRSD de las entidades públicas.

Componente 4. Canales de denuncia de presuntos actos de corrupción							
Actividades / Acción	Producto	Meta	Indicador	Responsable	Fecha inicio	Fecha finalización	
4.1	Gestionar las PQRSF dentro de los términos establecidos por la normatividad	Informe Trimestral de Gestión de Respuesta a PQRSF de acuerdo a lo establecido por el manual de atención al usuario y normatividad vigente	4	Numero de informes realizados / Total informes programados (4) *100	SIAU	2/1/2024	31/12/2024
4.2	Socialización de Informes PQRSF ante comité de Ética.	Acta de socialización de Informe mensual	12	Numero de informes socializados / Total informes programadas (12)* 100	SIAU	2/1/2024	31/12/2024
4.3	Desarrollar actividades de divulgación sobre portafolios de servicios, derechos y deberes de los usuarios y temas relacionados con la salud en salas de espera	Acta de socializaciones realizadas mensualmente	12	No de socializaciones realizadas/ Total socializaciones programadas(12)	SIAU	1/2/2024	31/12/2024
4.4	Realizar ayudas comunicativas, boletines y/o comunicados concernientes a la ejecución de actividades comunitarias y tips de salud.	Informe trimestral de actividades realizadas	4	Numero de informes realizados / Total informes programados (4) *100	Comunicaciones	1/2/2024	31/12/2024

	Proceso:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código:	DE-PLA-PRO-01
	Subproceso:	Planeacion	Versión:	0
	Nombre del documento:	programa de Transparencia y ética pública	Fecha:	Enero de 2024
			Página:	Página 12 de 16

Componente 4. Canales de denuncia de presuntos actos de corrupción							
Actividades / Acción	Producto	Meta	Indicador	Responsable	Fecha inicio	Fecha finalización	
4.5	Fortalecer las competencias del personal de la Entidad en humanización de los servicios	Informe Semestral Ejecución del programa de humanización	2	Numero de informes realizados / Total informes programados (2) *100	Calidad	1/3/2024	31/12/2024
4.6	Realizar informes sobre la percepción global de satisfacción al usuario a través de aplicación de encuestas	Informe Trimestral de encuestas de satisfacción	4	Numero de informes realizados / Total informes programados (4) *100	SIAU	2/1/2024	31/12/2024
4.7	crear en la página Institucional el link de denuncia	Cumplimiento a creación link de denuncia en la página institucional	1	Link creado y operativo en página web	Sistemas SIAU	1/2/2024	26/4/2024
4.8	Actualización de portafolio de servicios y divulgación en los diferentes canales de atención	Una actualización o según necesidad si presenta modificaciones los servicios.	1 - A necesidad	Actualizacion y Divulgacion portafolio de servicios	Planeación y Calidad	1/2/2024	30/11/2024
4.9	Reunión mensual con liga de usuarios	Actas de reunión mensuales	12	Numero de reuniones realizadas/ Total reuniones programadas (12)* 100	SIAU	2/1/2024	31/12/2024


4. QUINTO COMPONENTE

Estrategias de transparencia, Estado abierto, acceso a la información pública y cultura de legalidad

Recoge los lineamientos para garantizar del Derecho Fundamental de acceso a la información pública, así como exaltar la importancia de fomentar una cultura en los Servidores Públicos de hacer visible la información sobre el accionar cotidiano de la Administración Pública, creada por la Ley 1712 de 2014. Esta política es liderada por la Secretaría de Transparencia.

La Empresa Social del Estado Popayán E.S.E en busca de mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios y satisfacer las necesidades de la ciudadanía plantea:

Transparencia activa: La transparencia activa implica la disponibilidad de la información a través de medios físicos y electrónicos. La entidad debe publicar la información a través


	Proceso:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código:	DE-PLA-PRO-01
	Subproceso:	Planeacion	Versión:	0
	Nombre del documento:	programa de Transparencia y ética pública	Fecha:	Enero de 2024
			Página:	Página 13 de 16

de medios físicos y electrónicos, es decir en la página web oficial, de acuerdo a los parámetros establecidos por ley y por la estrategia de gobierno en línea.

Transparencia Pasiva: Es la obligación de responder las solicitudes de acceso a la información en los términos establecidos en la ley.

Con el fin de mejorar el nivel de cumplimiento, en relación con los requerimientos de transparencia y acceso a la información pública, la Entidad desarrollará las actividades que se describe a continuación:

Componente 5. Estrategias de transparencia, Estado abierto, acceso a la información pública y cultura de legalidad.							
Actividades / Acción		Producto	Meta	Indicador	Responsable	Fecha inicio	Fecha finalización
5.1	Incluir y ejecutar en el plan institucional de capacitación temas de Ley de Transparencia y acceso a la información, Ley 1712 de 2014	Acta Socialización Ley de Transparencia y acceso a la información	1	Socialización Capacitación Transparencia	Sistemas de información y estadística	2/5/2024	28/6/2024
5.2	Adecuada gestión de las solicitudes de información.	Informe mensual de solicitudes y respuesta entregadas de comunicaciones oficiales	12	Numero de informes realizados / Total informes programados (12) *100	Todos los Procesos - Ventanilla Única	2/1/2024	31/12/2024
5.3	Capacitación sobre la adopción de las Tablas de Retención Documental - TRD	Acta Socialización sobre la adopción de las Tablas de Retención Documental - TRD	2	Socialización ejecutada /Total capacitaciones programadas (2) *100	Gestión Documental - Lideres de proceso	1/6/2024	30/11/2024
5.4	Divulgar información en lenguaje claro y sencillo	Certificación Trimestral de divulgaciones realizadas en lenguaje claro y sencillo	4	Numero de certificaciones realizadas / Total divulgaciones programados (4) *100	comunicaciones	1/2/2024	31/12/2024
5.5	Realizar seguimiento al cumplimiento de publicación de información de acuerdo al Índice de Transparencia y Acceso a la información - ITA	Seguimiento al cargue de información Matriz Índice de Transparencia y Acceso a la Información	1	Seguimiento Matriz ITA	Planeación	1/3/2024	30/6/2024

	Proceso:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código:	DE-PLA-PRO-01
	Subproceso:	Planeacion	Versión:	0
	Nombre del documento:	programa de Transparencia y ética pública	Fecha:	Enero de 2024
			Página:	Página 14 de 16

6. SEXTO COMPONENTE: INICIATIVAS ADICIONALES.

El componente de Iniciativas Adicionales se refiere a las acciones o estrategias particulares de la entidad que contribuyen a combatir y prevenir la corrupción.


Componente 6. Iniciativas Adicionales							
Actividades / Acción	Producto	Meta	Indicador	Responsable	Fecha inicio	Fecha finalización	
6.1	Elaboración e Implementación Plan de Acción Política de Integridad	Informe Implementación Plan de acción políticas de integridad vigencia 2024	100%	No de actividades ejecutadas / Total actividades programadas plan de acción política de integridad*100	Talento Humano	1/2/2024	31/12/2024
6.2	Elaborar el procedimiento para la declaración de conflictos de intereses	Procedimiento para la declaración de conflictos de intereses elaborado y aprobado	1	Documento elaborado y aprobado	Planeación-Talento Humano	1/2/2024	26/4/2024
6.3	Realizar socialización del procedimiento para la declaración de conflictos de intereses	Acta Socialización del procedimiento para la declaración de conflictos de intereses	1	Acta Socialización	Talento Humano	2/5/2024	31/7/2024

6.SEGUIMIENTO Y CONTROL:

El seguimiento al Plan anticorrupción y de atención al ciudadano lo efectuará la oficina de Control Interno o quien haga sus veces.

Deberá adelantarse con corte a las siguientes fechas: 06/05/2024
05/09/2024
06/01/2025


Se publicará dentro de los diez (10) primeros días hábiles de los meses de: Mayo, Septiembre y Enero.


	Proceso:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código:	DE-PLA-PRO-01
	Subproceso:	Planeacion	Versión:	0
	Nombre del documento:	programa de Transparencia y ética pública	Fecha:	Enero de 2024
			Página:	Página 15 de 16

7. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	NATURALEZA DE LOS CAMBIOS	RESPONSABLE
01	13-10-2021	Se realiza ajustes en Fechas de Entrega de Productos, Ajustes en redacción de Actividades propuestas y se suprime Iniciativas adicionales teniendo en cuenta que esta actividad se realiza en la implementación de la política de Integridad	John Jairo Narvárez Afiliado Participe Sintraunpros designado al proceso de planeación
02	31-01-2022	Se Realiza Ajustes en la programación de actividades de cada uno de los componentes del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano para la vigencia 2022.	Mayerly Gonzales Profesional de Planeación Afiliada Participe Sintraunpros
03	31-01-2023	Se realiza ajustes a las actividades propuestas en cada uno de los componentes del plan para la vigencia 2023.	Oficina de Planeacion
04	24-01-2024	Se realizan los siguientes ajustes: cambio de nombre del documento el cual se llamará programa de transparencia y Ética Pública, cambio de los componentes y anexo de normas	Oficina de Planeacion

8. CONTROL DE REGISTROS

	FORMATO DE CONTROL DE REGISTROS				
	Tiempo de retención				
Nombre del registro	Código	Recuperación	Almacenamiento	Conservación	Disposición

	Proceso:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código:	DE-PLA-PRO-01
	Subproceso:	Planeacion	Versión:	0
	Nombre del documento:	programa de Transparencia y ética pública	Fecha:	Enero de 2024
			Página:	Página 16 de 16

ELABORÓ	REVISO	REVISO - GESTIÓN DOCUMENTAL
<p>ORIGINAL FIRMADO</p> <p>GLORIA MUÑOZ HIDALGO Cargo: Profesional de Planeacion Afiliada Participe Sintraunpros</p> <p>ORIGINAL FIRMADO</p> <p>MAYERLY GONZALES VANEGAS Cargo: Profesional de Planeacion Afiliada Participe Sintraunpros</p>	<p>ORIGINAL FIRMADO</p> <p>EDILBERTO PALOMINO Cargo: Profesional Universitario Asistencia Administrativa</p>	<p>ORIGINAL FIRMADO</p> <p>MARIA CATALINA MANCILLA RAMIREZ Cargo: Profesional Designada en la Coordinación del proceso Gestion de la Calidad- Afiliada Participe Sintraunpros</p>
Fecha :	Fecha :	Fecha :
APROBO		
<p>ORIGINAL FIRMADO</p> <p>DRA. ZULLY BERNARDA RUIZ MENESES Cargo: Gerente</p>		